

Y Oros. Queda q. los lugares. Año 1528.

anxi en tiempo que la dicha Ciudad Serademora
como de pueco aca que es de xpianos
Tiene derecho Posesion Uso y go
tambre de ser bajar sus terminos e
pecialmente los que estan en el derredor
de los dichos lugares de guerra y. ouera
Para ser bajar ganados el tran. xeros
Cada un año en la cantidad y en la ma
nera que se pareciã y de lleuas para si
y para su proprio el precio de los dichos
ser bajar y lo testigos anciano bisto
sacer. e. Usar y guardar en lo tiempo
Pasados de guerra e si en memoria e
quien unca e ieron niso yeron de e. y lo
Contrario y que tal asido y es la publica
voz y fama y comun opinion en la dicha
ciudad de guerra y dichos lugares de
guerra y. ouera. y digan lo que saben
de esto.

Testigo - P^o de Luxan vs deturni de 100. años xpiano -
fo. 146. nuevo. ala 7. Pregunta dixto que lo que desta
Pregunta sabe e que como dice tiene de sus o. b. t.
Testigo es sombre de edad de los dichos 100. años
y que de de que e testigo fue de edad de 20.
años Todo el tiempo que de a li adelante alzo. auer
y sauer en tiempo de moros fasta que los reyes e
catolicos ganaron a la dicha Ciudad de guerra
y a los dichos lugares bio y conocio que la dicha

